



**FICHA RESUMEN PARA LA INCORPORACIÓN DE  
CRITERIOS AMBIENTALES EN LA CONTRATACIÓN  
DE:**

**SERVICIO DE JARDINERÍA**

**Fecha de revisión: 2018**

## MANUAL PRÁCTICO DE CONTRATACIÓN Y COMPRA PÚBLICA VERDE

El presente documento divulgativo se engloba dentro de una colección de documentos que pretende facilitar y divulgar las ventajas de la **incorporación de aspectos ambientales en las compras y contrataciones** de las organizaciones, bien sean públicas o privadas.

Este documento pretende plasmar de una forma sencilla cuáles son los principales aspectos a tener en cuenta para realizar una compra o contratación de una forma ambientalmente responsable. Además de revisar los principales aspectos claves a tener en cuenta, también repasa las principales etiquetas que identifican aquellos productos/servicios respetuosos con el medio ambiente. Finalmente también establece pautas en los diferentes momentos de todo el proceso de compra y contratación para poder finalizar el proceso de forma exitosa.

El **MANUAL PRÁCTICO DE CONTRATACIÓN Y COMPRA PÚBLICA VERDE** es la principal herramienta de apoyo elaborada por el propio Gobierno Vasco, a través de su Sociedad Pública de Gestión Ihobe.

Este manual integra toda la información necesaria para desplegar, de forma integral, la compra y la contratación verde en las diferentes tipologías de administración pública.

El texto íntegro de la publicación está disponible en [www.ihobe.eus](http://www.ihobe.eus).





## NUESTRA DECISIÓN:

### CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE JARDINERÍA CON CRITERIOS AMBIENTALES

Sin duda, las zonas verdes y los elementos vegetales nos aportan beneficios ambientales, estéticos y de calidad de vida. Sin embargo, su diseño, gestión y mantenimiento pueden generar impactos ambientales negativos a minimizar.

Desde la contratación y compra verde podemos incidir de forma positiva integrando criterios ambientales en el servicio de jardinería. ¿Cómo? Veámoslo.



## LO QUE NECESITAMOS SABER

Un servicio de jardinería con criterios ambientales permite reducir al máximo los principales impactos negativos que conlleva. Como ayuda, algunas ideas asociadas son:

### Algunos conceptos clave

#### ¿Qué aspectos de un servicio de jardinería tener en cuenta por sus posibles impactos ambientales negativos?

1. La *planificación y diseño* de los espacios y zonas verdes, que puede incidir en posteriores consumos e impactos excesivos.
2. *Las tareas de mantenimiento y gestión*, sobre todo por la utilización de productos de jardinería (fertilizantes y enmiendas, biocidas...) y el consumo de agua.
3. El uso de *maquinaria y vehículos de jardinería*, que consumen combustibles y emiten gases contaminantes a la atmósfera, además de generar ruido y liberar aceites lubricantes nocivos al medio ambiente.
4. *La generación de residuos* de diferente tipología.

#### Para reducir tales impactos potenciales, ¿qué medidas existen?

- Mejorar el diseño de los espacios y zonas verdes.
- Racionalizar el consumo de agua potable.
- Racionalizar el uso de productos químicos y optar por los mejores desde el punto de vista ambiental.
- Ajustar la compra de plantas nuevas y de temporada y priorizar su adquisición a empresas que implementen medidas ambientales en su trabajo.
- Reducir el consumo de combustibles fósiles y las emisiones de gases contaminantes y ruido asociadas a la maquinaria y vehículos.
- Minimizar la generación de residuos y gestionarlos correctamente (tanto los peligrosos como los no peligrosos).
- Informar y formar al personal trabajador para que adopten buenas prácticas ambientales y de salud laboral.
- Comunicar y concienciar a las personas potencialmente usuarias de las áreas verdes y, en general a la ciudadanía, de las medidas ambientales adoptadas y su importancia.

## Algunos conceptos clave

### CERTIFICACIONES AMBIENTALES, ¿cuáles existen y qué garantizan?

- Una de las formas más sencillas de reducir los impactos asociados a los productos de jardinería es mediante el uso de productos ecoetiquetados. Las principales **ecoetiquetas oficiales** son las siguientes:

Etiqueta y logo oficial	Etiqueta Ecológica de la Unión Europea	Ángel Azul	Cisne Nórdico	Ecoetiqueta austriaca
				
Enmiendas y sustratos de cultivo	●			●
Contenedores de plantas biodegradables		●		
Maquinaria de jardinería		●	●	●
Aceites lubricantes biodegradables	●	●		●

- Certificaciones de las propias empresas:** además de las ecoetiquetas de productos, las empresas pueden estar certificadas con *Sistemas de Gestión Ambiental* que certifican que cumplen con la normativa que le aplica a su actividad y con unos mínimos ambientales. Los principales certificados son el EMAS, ISO 14001 y Ekoscan. Por tanto, a la hora de escoger las empresas de jardinería, se puede priorizar que éstas tengan algún Sistema de Gestión Ambiental.



## DESDE LA DECISIÓN DE COMPRA HASTA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

Tanto en el proceso de contratación de un servicio de jardinería como en una gestión propia, existen varios momentos en los que podemos decidir e incidir como compradores, gestores y consumidores. ¿Cuáles son? ¿Cómo podemos actuar de forma sostenible?

### ¿CUÁLES SON MIS NECESIDADES REALES?

#### Momento 1. Necesidades

En primer lugar, es preciso *conocer e inventariar las áreas y elementos verdes* a gestionar y *clasificarlas* por tipo de espacio, como: parque, jardín, arbolado, rotondas, medianas...

Ello nos permitirá planificar las tareas de diseño, mantenimiento y de gestión.

### ¿CÓMO DISEÑAR LOS ESPACIOS VERDES CON UN CRITERIO DE EFICIENCIA AMBIENTAL?

#### Momento 2. Criterios de diseño de espacios verdes

Si se requiere habilitar una nueva zona verde, el primer paso es integrar criterios ambientales en su diseño para reducir los impactos durante su mantenimiento. He aquí los más importantes (sin incluir los asociados a las obras y materiales constructivos):

- **Diseñar el espacio** según la función asignada o remodelarlo según su uso, teniendo en cuenta las condiciones de la zona (insolación, calidad del suelo, pendiente, etc.), todas las etapas de la vegetación (plantación, crecimiento y mantenimiento) y los trabajos a lo largo del año (siega, riego, recogida de hojas, poda...).
- **Naturalizar al máximo las zonas verdes** en relación con las especies seleccionadas y su mantenimiento (reduciendo las podas o siegas). Es importante tener en cuenta que las especies autóctonas o naturalizadas, aparte de ser resistentes a las condiciones climáticas, dan continuidad y conectividad al entorno natural.
- **Colocar las especies** en función de sus necesidades hídricas y agrupar las plantas de especies complementarias en la lucha contra las plagas; todo ello permitirá reducir el consumo de agua y de productos biocidas.
- **Limitar el uso de la flor de temporada** a zonas muy concretas, por sus elevados requerimientos hídricos y de fertilización y el coste que supone su mantenimiento. Como alternativa, se pueden usar plantas vivaces con flor y bulbáceas, que no requieren sustitución.

## ¿QUÉ Y CÓMO CONTRATAR?

### Momento 3. Contratación del servicio de jardinería

Tras definir las necesidades de jardinería, ha llegado el momento de contratar el servicio (o adecuar el servicio propio). ¿Cómo? A partir de la integración de criterios ambientales.

- **Criterios ambientales a tener en cuenta en la selección de la EMPRESA:**
  - ⇒ Si se opta por contratar una empresa externa para la gestión del servicio, se recomienda optar por empresas que estén certificadas con un *Sistema de Gestión Ambiental* (tipo EMAS, ISO 14001, Ekoscan o similar) para el servicio de jardinería (no para sus oficinas u otras actividades).
  - ⇒ Si no se encuentra ninguna, se deberá exigir en el contrato que la empresa seleccionada elabore procedimientos e instrucciones de trabajo para la protección del medioambiental y establezca los mecanismos necesarios para su aplicación (con formación, registros, etc.).
  - ⇒ En cualquier caso, las empresas han de demostrar que destinarán a un/a coordinador/a con formación en prácticas de jardinería y aspectos ambientales relacionados con el servicio.
- **Criterios ambientales para los PRODUCTOS DE JARDINERÍA:**
  - ⇒ **Fertilizantes y enmiendas de suelo:** el uso de fertilizantes químicos se ha de reducir a áreas específicas (con flor de temporada o condiciones especiales). Para el resto de áreas la mejora de la calidad física y química del suelo se hará con la aportación de compost o enmiendas de suelo ricas en compost y, preferiblemente, que sean libres de turba y dispongan de ecoetiqueta.
  - ⇒ **Biocidas o productos fitosanitarios** (insecticidas, herbicidas, bactericidas y otras sustancias): la empresa deberá minimizar su uso y presentar un plan con las medidas preventivas (como el acolchado) y las técnicas de control integral de plagas que aplicará. Además, se debería valorar el uso de productos no clasificados con determinadas indicaciones de peligro (H) (recogido en las fichas de seguridad de los productos) y que dispongan de ecoetiqueta.
  - ⇒ **Adquisición y colocación de nuevas plantas:** optaremos por plantas de especies autóctonas y plantas de flor vivaz o bulbos. Además, primaremos otros criterios ligados a los métodos y procesos de cultivo. Para ello se priorizará la compra de plantas en viveros o empresas que hayan integrado medidas ambientales en su trabajo y se solicitará que éstas sean suministradas en contenedores compostables de origen vegetal o en macetas y bandejas de plástico retornables.
- **Criterios ambientales para la MAQUINARIA Y VEHÍCULOS de jardinería:**
  - ⇒ En el caso de la **maquinaria**, se valorará que sean de propulsión 100% eléctrica, que tengan una menor antigüedad (para tener menores emisiones) o que dispongan de ecoetiqueta.

### Momento 3. Contratación del servicio de jardinería

- ⇒ Para los **vehículos**, las emisiones medias de la flota deberán ser EURO 5, valorándose emisiones menores (EURO 6) y con bajas emisiones de CO<sub>2</sub>. Para más información, véase la ficha resumen: VEHÍCULOS.
- ⇒ Para **grasas y aceites lubricantes**: en las aplicaciones abiertas (motores a dos tiempos, hidráulicos, de cadena, grasas), se primará el uso de aceites y grasas lubricantes de origen vegetal con elevada biodegradabilidad, potencialmente no bioacumulativos y con baja toxicidad, certificable con las ecoetiquetas. Y en el caso de motores de vehículos, pediremos el uso de aceites lubricantes regenerados (mínimo en un 25%).
- **Criterios ambientales en tareas de MANTENIMIENTO de jardinería:**
  - ⇒ **Aplicación del riego**: para reducir al máximo las necesidades de riego y adaptarnos en lo posible a los ciclos naturales de lluvia, se trabajará el diseño de la zona verde (ver momento 2). Además, la empresa deberá presentar un plan de riego que permita evaluar las necesidades, utilizar otras fuentes de agua no potables e instalar sistemas eficientes.
  - ⇒ **Siega, poda y recogida de hojas**: siempre y cuando no generen riesgos, se reducirá la poda de árboles y arbustos, dejando que desarrollen sus formas naturales.
- **Criterios ambientales en la GESTIÓN DE LOS RESIDUOS de jardinería:**
  - ⇒ **Gestión correcta de los residuos generados**: la recogida se hará de forma selectiva. En el caso de los residuos no peligrosos y asimilables a urbanos se depositarán en los contenedores correspondientes. Los residuos peligrosos (aceites, envases de productos fitosanitarios, etc.) se entregarán a gestores autorizados para su tratamiento.
  - ⇒ Promoción del **tratamiento de la materia orgánica generada**: se valorarán las propuestas de la empresa para el compostaje de los residuos orgánicos generados en el servicio.
- **Otros criterios relacionados con la COMUNICACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN:**
  - ⇒ **Formación del personal** trabajador: se deberá garantizar que el personal reciba formación específica sobre: diseño de jardines, medidas de control de riego, uso y dosificación de fertilizantes y biocidas y correcta recogida y gestión de los diferentes tipos de residuos.
  - ⇒ **Difusión y sensibilización** a las personas y colectivos usuarios: como parte del servicio se comunicarán las medidas ambientales adoptadas en el diseño, mantenimiento y gestión de las áreas verdes a las personas que vayan a hacer uso y disfrutar de dichas zonas; sólo así podrán valorar su importancia y los beneficios que conllevan. En la misma línea, sería interesante conocer y recoger su grado de satisfacción, con el objetivo de avanzar en la corresponsabilidad ambiental.

### Momento 3. Contratación del servicio de jardinería

- ⇒ **Recogida de información:** la empresa presentará un informe anual que recoja: el balance de productos y las cantidades usadas y con el objetivo de ir reduciendo, en la medida de lo posible, su dosificación; el consumo de carburante de la maquinaria y de los vehículos; la generación de residuos segregada por fracciones; y el desarrollo del plan de formación.

De todos estos criterios, exigiremos o valoraremos en nuestra contratación aquéllos que consideremos más importantes o fáciles de cumplir.

Para el caso de una Administración que desee contratar un servicio de estas características, a través de un procedimiento abierto o negociado, en el Manual práctico de contratación y compra pública verde editado por Ihobe se encuentran los criterios específicos a introducir en el pliego (para tres niveles de exigencia: nivel básico, nivel avanzado y nivel de excelencia), [www.ihobe.eus](http://www.ihobe.eus).



### PARA MÁS INFORMACIÓN...

#### Enlaces de interés

- Puedes consultar la página web <http://www.ihobe.eus/compra-publica-verde> donde hay disponible abundante información en la materia, incluido un **capítulo específico dedicado a servicios de jardinería**, criterios ambientales para esta y otras categorías de productos, servicios y obras y documentación de referencia como **la Guía de Etiquetado ambiental de producto**.
- Además, para cualquier consulta puedes dirigirte a Ihobe por teléfono 94 4230743 o a través del correo electrónico [compra.verde@ihobe.eus](mailto:compra.verde@ihobe.eus).